

**A N E X O II**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD
IA-10-0176-1	BARRANTES IGLESIAS, EUGENIO JOSE	CASAR DE CACERES
IA-11-0054-1	FRADE AMBROSIO, LAURA	SAN MARTIN DE TREVEJO
IA-11-0070-1	FAJARDO ROSADO, RAMON	CACERES
IA-11-0072-1	ALEGRE FERNANDEZ, M <sup>a</sup> DESIRE	ALDEANUEVA DE LA VERA
IA-11-0079-1	ETIQUETAS EXTREMADURA, S.L.	BADAJOS
IA-11-0098-2	LA TORRE DE MIGUEL SESMERO SDAD. COOP.	TORRE DE MIGUEL SESMERO

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2011 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 0611037, en materia de juego. (2011083371)*

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 0611037, incoado a D. Mario Antonio Santos Ayala, cuyo último domicilio conocido es Ctra. Nacional 420, km 8,100, de La Coronada (Badajoz), por el presente anuncio se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 15 de septiembre de 2011. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN GIL MACÍAS.

**A N E X O**

DATOS DEL INCOADO:

Expte. n.º: 0611037.

Incoado: Mario Antonio Santos Ayala.

CIF: X-5008667-A.

Domicilio: ctra. Nacional 420, Km 8,100.

Localidad: La Coronada.

Provincia: Badajoz.

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

- Documento que se notifica: pliego de cargos.
- Hechos: el establecimiento no exhibe la autorización para la instalación de máquinas recreativas tipo "B", teniendo una instalada.
- Norma infringida: art. 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego en Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio), así como el art. 75.b) del Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.º 106, de 4 de junio), Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tipificación: infracción leve.
- Cuantificación de la posible sanción: 6.010,12 €.
- Instructor: Juan Francisco Barjola Corrales.
- Plazo para presentar alegaciones: diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación.
- Fecha del pliego de cargos: 21 de julio de 2011.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Badajoz de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Padre Tomás, n.º 4, Badajoz.

• • •

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1011017, en materia de juego. (2011083372)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de juego incoado a Gestiones y Servicios Hosteleros Alinel, SL, por la Dirección General de Financiación Autonómica con número de expediente n.º 1011017.

**DATOS DEL INCOADO:**

Nombre: Gestiones y Servicios Hosteleros Alinel, SL.  
NIF: B-06553143.  
Domicilio: ctra. Nac. V, km 158,1.  
Localidad: Millanes de la Mata.  
Provincia: Cáceres.